

esté estampada ó pintada, libre.—Hoja en láminas, de más de 40 centímetros de largo por 30 de ancho, y la estampada ó pintada, de todas dimensiones, 241.—Hoja manufacturada en obras, de todas clases, no especificadas, 231.—Hojas sueltas de espaldas, 361.—Hojas de plantas medicinales, 466.—Hojas artificiales para flores, 516.—Hojuela de plata dorada ó sin dorar, 219.—Hojuela de metal dorado ó plateado, 249.—Hojuela de metal blanco ó amarillo, sin dorar ni platear, 253.—Hornos de fierro, de todas clases, cuyo peso no exceda de 20 kilogramos, 231.—Hornos de fierro, de todas clases, cuyo peso exceda de 20 kilogramos, 232.—Horquillas: segun la materia componente.—Hueso. (Véase artefactos de).—Hueso calcinado, libre.—Huevos frescos de gallina, libres.—Huevos frescos de pescado, libres.—Hule para mesa ó suelo. (Véase encerados).—Hule en planchas, cuando venga unido á alguna maquinaria, libre.—Hule en planchas, cuando no venga unido á alguna maquinaria, 544.—Hule en planchas, sobre tela de algodón, 544.—Hule en tiras para barandas de billar, y hule hilado, 545.—Hule en calzado de todas formas, 545.—Hule en piezas de vestir, de todas formas, 546.—Hule preparado para dentistas, 547.

I

Impresos, anuncios sin marcos, 377.—Impresos, anuncios con marcos: segun la materia componente de los marcos.—Impresos, periódicos y catálogos, libres.—Indianas. (Véase telas de algodón pintadas).—Inodoros: segun las materias componentes.—Instrumentos para artesanos. (Véase herramientas para artesanos).—Instrumentos de música de todas clases y materias, 303.—Instrumentos para las ciencias, 304.—Inyecciones de todas sustancias y autores, 428.

J

Jabones medicinales de ácido fénico, alcanfor, alquitrán, árnica, cloruro de mercurio, hiel de toro, manteca de cacao, sulfuroso, sulfo-alcálico y de coco, 479.—Jabones corrientes sin aroma, 548.—Jabones finos para el tocador, con ó sin aroma, 549.—Jaleas medicinales, 490.—Jamon ahumado ó salado, 163.—Jarabes que no sean medicinales, 173.—Jarabes de usos medicinales de todas clases, 480.—Jarcia y cordeleña, 305.—Jarras de alabastro, mármol ó estuco, 200.—Jarras de yeso ó barro, 201.—Jarras de vidrio ó cristal, 211.—Jarras de loza ó porcelana, 216.—Jarras de cuero, 394.—Jaulas: segun la materia componente.—Jeringas: segun la materia que denomine.—Joyas de oro, plata ó platino, con ó sin perlas ó piedras preciosas. (Véase alhajas).—Juegos delanteros para carruajes, 350.—Juegos de diversion, como loterías, ajedrez, dominó, damas y otros, con ó sin sus tableros: segun la materia componente.—Juguetes de vidrio ó cristal, 211.—Juguetes de loza ó porcelana, 216.—Juguetes de todas clases, no especificados, 306.

K

Kirsch: segun su envase. (Véase aguardientes).

L

Laca. (Véase colores en polvo ó preparados).—Laca barniz, 448.—Laca goma, 477.—Lacre, 307.—Ladrillos de tierra refractaria, libres.—Ladrillos que no sean de tierra refractaria, 203.—Ladrillos no refractarios para limpiar metal, 319.—Láminas de

fierro ó acero, 238.—Láminas de laton, cobre ó composicion, 255.—Láminas de hoja de lata, hasta de 40 centímetros de largo por 30 de ancho, libres.—Láminas de hoja de lata de más de 40 centímetros de largo, 241.—Láminas de hoja de lata estampada ó charolada, 241.—Láminas de estaño, 265.—Láminas de plaqué ó plata alemana, 266.—Láminas de plomo, 267.—Láminas de zinc, 268.—Lámparas de cristal ó vidrio, sin metal, 211.—Lámparas de loza ó porcelana, sin metal, 216.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal, sin dorar ni platear, 250.—Lámparas de solo metal, sin dorar ni platear, 250.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal dorado ó plateado, 251.—Lámparas de cristal, vidrio, loza ó porcelana, con metal niquelado, 252.—Lámparas de metal dorado ó plateado, 251.—Lámparas de metal niquelado, 252.—Lana en vellon, 97.—Lana cardada, 98.—Landós: segun su peso. (Véase carruajes).—Langosta en conserva, 171.—Langosta en salmuera, 189.—Lapiceros que no sean de oro ó plata, 308.—Lapiceros de oro ó plata. (Véase alhajas).—Lápices de todas clases, 309.—Látigos que no tengan el puño de oro ó plata, 310.—Látigos cuyos puños sean de oro ó plata, 515.—Laton en planchas ó rollos, 255.—Laton en varillas, 250.—Lavaderos de madera, 365.—Lavamanos de cristal ó vidrio, 211.—Lavamanos de loza ó porcelana, 216.—Lavamanos de fierro, de todas clases, 231.—Lavamanos de hoja de lata, de todas clases, 231.—Lavamanos de cobre, laton ó composicion, de todas clases, 250.—Lavamanos de metal dorado ó plateado, 251.—Lavamanos de metal niquelado, 252.—Lavamanos de zinc, de todas clases, 261.—Lavamanos de plaqué, 262.—Lavamanos de peltre ó metal blanco, 263.—Lavamanos de cuero, 394.—Lavamanos de oro ó plata. (Véase alhajas).—Láudano, 469.—Leche condensada, 171.—Legumbres en conserva, en caldo ó secas, 171.—Legumbres frescas, 177.—Lejía concentrada, libre.—Lentes que no estén engastados en oro ó plata, 269.—Lentes ordinarios de aumento, de un vidrio, números 1, 2 y 3, 270.—Lentejas, 195.—Lentejuela de plata ó plata dorada, 219.—Lentejuela de metal dorado ó plateado, 249.—Lentejuela de metal amarillo sin dorar, 253.—Leña, libre.—Letra fundida para imprenta, libre.—Libros ó carteras de pizarra, 311.—Libros en blanco, rayados, con pastas ordinarias, 383.—Libros con pasta de terciopelo, concha, marfil, carey, gutta-percha, madera, pasta de composicion ó metal que no sea oro ó plata, 384.—Libros impresos ó manuscritos, empastados ó á la holandesa ó con pastas de cuero, 385.—Libros impresos ó manuscritos, á la rústica, libres.—Licopodio, 494.—Licoreras: segun la materia componente.—Licores en vasija de vidrio ó madera, 182.—Ligas de algodón, con ó sin avíos y adornos, 24.—Ligas de cáñamo ó lino, con ó sin avíos y adornos, 59.—Ligas de lana, con ó sin avíos y adornos, 99.—Ligas de seda, de todas clases, 124.—Ligas de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, 125.—Lija en papel ó lienzo, 319.—Limadura ó pedacería menuda de fierro, 236.—Limas (herramientas), 240.—Limpiadientes de todas clases, que no sean de oro ó plata, 312.—Linimentos de todas sustancias, 469.—Lino crudo ó en greña, 60.—Linones de algodón, blancos ó de colores. (Véase tejidos de algodón).—Linternas. (Véase faroles).—Liquidámbar, 481.—Lirones de fierro, 240.—Litargirio, 482.—Litografías, con ó sin marcos, que no sean forrados de tela ó piel, 294.—Litografías con marcos, forrados de tela ó piel, 514.—Locomotoras, libres.—Lona ó loneta de algodón, 41.—Lona de lino ó cáñamo, 72.—Losas de piedra de todas clases y dimensiones para pisos, 204.—Losas de mármol labradas por una de sus caras hasta de 40 centímetros en cuadro, para pisos, 204.—Losas de mármol, labradas por solo una de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro, 200.—Losas de mármol de todas dimensiones, labradas por ambas caras, 200.—Losas de alabastro, labradas por solo una de sus caras hasta

40 centímetros en cuadro, para pisos, 204.—Losas de alabastro, labradas por una sola cara, de más de 40 centímetros en cuadro, 200.—Losas de alabastro, de todas dimensiones, labradas por ambas caras, 200.—Losas de pizarra, labradas por solo una de sus caras, 204.—Losas de pizarra, labradas por ambas caras, 200.—Loza labrada en piezas de todas formas y tamaños, 216.—Loza en piezas de todas formas y tamaños con montaduras ó engastes de metal sin dorar ni platear, 250.—Loza en piezas de todas formas y tamaños, con montaduras de metal dorado ó plateado, 251.—Loza en piezas de todas formas y tamaños con montaduras ó engastes de metal niquelado, 252.—Luces de Bengala, 299.—Lunas azogadas ó plateadas para espejos. (Véase espejos).—Lúpulo, libre.—Lustre para calzado y guarniciones, 274.

LL

Llaves de fierro, sueltas, para chapas, cerraduras ó candados, 231.—Llaves de fierro para coches, 231.—Llaves de fierro para barriles y otros usos, 231.—Llaves de cobre, laton ó bronce, sueltas, para chapas, cerraduras ó candados, 250.—Llaves de laton ó cobre para coches, 250.—Llaves de laton, cobre ó bronce, para barriles ú otros usos, 250.—Llaves de metal dorado, plateado, para barriles ú otros usos, 251.—Llaves de metal niquelado, para barriles ú otros usos, 252.—Llaves de zinc, para barriles ú otros usos, 261.—Llaves de peltre ó metal blanco, para coches, 263.—Llaves de peltre ó metal blanco, para barriles ú otros usos, 263.—Llaves para reloj: segun la materia componente.—Llaveros de fierro ó acero, 231.

M

Macarrones. (Véase pastas alimenticias).—Machetes ordinarios sin vaina, para la agricultura, libres.—Machos de fierro ó acero, 237.—Madapollán de algodón. (Véase telas lisas de algodón).—Madera aserrada en hojas, 364.—Madera de boj, 367.—Madera fina aserrada en trozos, vigas, tablas ó tablones, 368.—Madera labrada en cortes para cajas de envases, libre.—Madera labrada toscamente, para lanzas de carros, 370.—Madera ordinaria de construccion, libre.—Maderas tintoreales en leña ó en polvo, 483.—Maicena, (Véase fécula).—Maíz, 183.—Maletas de cuero, ó forradas de él, 394.—Maletas de carton, forradas de tela, 376.—Maletas de madera, forradas de paja, 512.—Maltina, 469.—Mallas, segun sus materias. (Véase flecos).—Mamaderas de cristal sin metal, 211.—Mamaderas de cristal con metal ordinario, 250.—Maná, 469.—Magnesia calcinada, 496.—Magnesio en alambre ó en cinta, 484.—Mangos de madera para herramientas y otros usos, 366.—Manguillos de piel. (Véase manufacturas de piel).—Manequís, segun la materia dominante.—Manteca de puerco, 184.—Manteca de cacao, 469.—Mantequilla, 185.—Mantillas de blonda de seda, 124.—Mantelería de algodón, (Véase telas de algodón).—Mantelería de lino. (Véase telas de lino).—Manufacturas de punto de media de algodón no especificadas, 7.—Manufacturas de punto de media de lino no especificadas, 49.—Manufacturas de punto de media de lana, no especificadas, 81.—Manufacturas de punto de seda no especificadas, 115.—Manufacturas de punto de seda y algodón, ó seda y lana, ó seda y lino, no especificadas, 129.—Manufacturas de piel, 410.—Mapas, 379.—Máquinas para la agricultura, la industria, la minería y las artes, excepto las especificadas, libres.—Máquinas de coser, 330.—Máquinas para reloj de bolsillo, cuando vengan sin cajas y tengan repeticion ú otra com-

binacion, 336.—Máquinas para reloj de bolsillo, cuando vengan sin cajas y no tengan repeticion ni otra combinacion, 337.—Máquinas de vapor, libres.—Máquinas armadas para pianos. (Véase instrumentos de música).—Marcos de madera, dorados ó sin dorar, 369.—Marcos de carton ó madera forrados de tela ó piel de todas clases, con ó sin adornos que no sean de oro ó plata, 514.—Marfil en bolas de billar, 275.—Marfil en bruto ó en láminas, 313.—Marfil en artefactos, 513.—Mariposas para velador, 314.—Mariscos en conserva, 171.—Mariscos secos, ahumados, salados ó salpresos, 189.—Mármol en bruto y las losas para piso, labradas por una de sus caras, hasta de 40 centímetros en cuadro, 204.—Mármol en losas, labradas por una de sus caras, de más de 40 centímetros en cuadro, 200.—Mármol en losas de todas dimensiones, labradas por ambas caras, 200.—Mármol en artefactos, sin montaduras ni engastes de ninguna materia, 200.—Mármol en artefactos con montaduras ó engastes de metal sin dorar ni platear, 250.—Mármol en artefactos con montaduras de metal dorado ó plateado, 251.—Mármol en artefactos, con montaduras ó engastes de metal niquelado, 252.—Mármol en polvo, 204.—Martillos, 240.—Martinetes, libres.—Marrasquino. (Véase licores).—Máscaras de alambre de fierro ó acero de todas clases, 234.—Máscaras de otras materias que no sean de alambre, 280.—Masca-corchos de fierro, 231.—Mascadas de seda. (Véase pañuelos de seda).—Mascadas de seda y algodón. (Véase pañuelos de seda y algodón).—Mastic ó masilla, 463.—Mazas de madera para carruajes, 370.—Mazos de fierro, 237.—Mechas de algodón para quinqués y para eslabones, 315.—Mechas de fieltro de lana para reflectores de locomotora, 315.—Mechas para minas, libres.—Mecheros de metal sin dorar ni platear, 250.—Mecheros de metal dorado ó plateado, 251.—Mecheros de metal niquelado, 252.—Mecheros de oro ó plata. (Véase alhajas).—Medallas de metal sin dorar ni platear, 250.—Medallas de metal dorado ó plateado, 251.—Medallas de oro ó plata. (Véase alhajas).—Medallones: segun la materia componente.—Medias de punto de algodón, con ó sin pequeños adornos de seda, 7.—Medias de punto de lino, 49.—Medias de punto de lana, 81.—Medias de punto de seda, 115.—Medias de punto de seda y algodón, ó de seda y lana, 129.—Medias elásticas para varices, 329.—Medidas longitudinales y de capacidad, de todas clases y materias, 316.—Merino de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Mesas de billar, sin incluir el paño, 550.—Metales de oro, plata ó platino, en pasta ó en polvo, libres.—Metales Babbit, en barras, 264.—Metales y metaloides no especificados, para el uso de la medicina, 484.—Miel de caña ó abeja, 186.—Mina de plomo, 267.—Mineral de oro, plata, platino ó cobre, libre.—Mirriñaque. (Véase telas lisas de algodón).—Mixture para dorar, 448.—Moldes para las artes, 528.—Molduras de madera. (Véase marcos).—Molinos de mano para todos usos, 331.—Mollejones, 206.—Moneda legal de oro ó plata de todos países, libre.—Monetarios, 551.—Monturas de todas clases, con ó sin adornos que no sean de oro ó plata, 393.—Monumentos, 525.—Moños de seda ó de seda y algodón, ó de seda y lana, con adornos de metal que no sea oro ó plata, 135.—Morfina y sus sales, 431.—Morteros de mármol ó pórfido, 200.—Morteros de vidrio ó cristal, 211.—Morteros de loza ó porcelana, 216.—Morteros de fierro, 231.—Morteros de cobre, laton, bronce ó metal de composicion, 250.—Mosaicos de piedra para pavimentos, libre.—Mosaicos de madera para pavimentos, 364.—Mostaza en polvo ó preparada en salsa, 171.—Mostaza en semilla, 466.—Muebles de fierro de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 242.—Muebles de laton de todas clases, con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 258.—Muebles de madera ordinaria, de bejuco ó madera de vuelta, que estén ó no pintados ó barnizados, y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 371.—Muebles de

madera ordinaria con tela ordinaria, 371.—Muebles de madera fina, enchapados ó macizos, y los tapizados con piel ó tela que no contenga seda y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 372.—Muebles de madera con embutidos de concha, carey, marfil ó metal, y los tapizados de tela de seda ó que contenga seda, y con ó sin cubiertas de mármol ó espejos, 373.—Muelles de fierro ó acero de todas clases, 231.—Muelles de fierro ó acero para carruajes, 238.—Munición: segun la materia componente.—Munición de plomo, 267.—Muñeca ó manequí de cera, para aparador, 521.—Muselinas de algodón. (Véase telas de algodón).—Muselinas de lana, segun el peso de un metro cuadrado. (Véase telas de lana).—Musgo, libre.—Música impresa (á la rústica), libre.—Música impresa, empastada á la holandesa ó con pasta de cuero, 385.

N

Nafta purificada, 415.—Nafta impura, 416.—Naftalina, 485.—Naipes de todas clases, 386.—Navajas ó cortaplumas con cachá de fierro, 231.—Navajas ó cortaplumas con cachá de metal ordinario, 250.—Navajas con cachá de metal dorado ó plateado, 251.—Navajas de metal niquelado, 252.—Navajas de barba y cortaplumas con cachá de madera, 364.—Navajas de barba y cortaplumas con cachá de asta, hueso, ó gutta-percha, 511.—Navajas de barba y cortaplumas con cachá de marfil, concha ó carey, 513.—Neceseres de todas clases. (Véase estuches).—Neveras, 331.—Nicotina, 431.—Nitrato de plata, 486.—Nitrato de amoniaco, 439.—Nudos de compasillo de fierro para coches, 231.—Nudos de compasillo de laton para coches, 250.—Números para marcar: segun la materia componente.

O

Objetos de historia natural para museos y gabinetes, 524.—Obleas de todas clases, 317.—Oboes. (Véase instrumentos de música).—Obras de papel ó carton, con adornos de metal dorado ó plateado, 251.—Obras de papel ó carton, con ó sin adornos de metal sin dorar ni platear, 376.—Obras comenzadas ó acabadas sobre canevá, 552.—Obras de oro, plata ó platino, con ó sin perlas y piedras preciosas. (Véase alhajas).—Ojillos de fierro de todas clases, 231.—Ojillos de metal blanco ó amarillo, de todas clases, 250.—Olan batista. (Véase telas de lino).—Oleina, 498.—Omnibus de todas clases, 348.—Opiatas para los dientes. (Véase perfumería).—Opio, 487.—Opodeldoc, 469.—Orchilla, 488.—Orégano, 466.—Organdís. (Véase telas de algodón).—Organillos portátiles con manubrio. (Véase instrumentos de música).—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana, ó algodón, con ó sin bordados de metal ó galon que no sea de oro ó plata, 553.—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con mezcla de lana ó algodón, con bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, 554.—Ornamentos sacerdotales de tela de seda con ó sin bordados de metal y galon de plata ó plata dorada, 555.—Oro en alhajas ú obras de todas clases, con perlas y piedras preciosas, 220.—Oro en alhajas ú obras de todas clases, sin perlas ni piedras preciosas, 221.—Oro batido en hojas, 224.—Oro volador falso, 256.—Oro en moneda legal, libre.—Oro en pasta ó en polvo, libre.—Oropel, 318.—Ostras, salpresas ó en salmuera, 189.—Oxalato de zinc, 496.—Oxido de plomo, 493.—Oxido de todas sustancias no especificadas, 469.

P

Pábilo de algodón, 25.—Paja para sombreros, 512.—Paja en artefactos no especificados, 512.—Pájaros disecados, 509.—Pájaros vivos, libres.—Pajareras: segun la materia componente.—Paladio metálico, 484.—Palanganas: segun la materia componente. Palas de fierro para chimeneas, 231.—Palas de fierro para la agricultura, libres.—Palmatorias de cristal ó vidrio, de todas clases, 211.—Palmatorias de loza y porcelana, de todas clases, 216.—Palmatorias de fierro, de todas clases, 231.—Palmatorias de hoja de lata, de todas clases, 231.—Palmatorias de laton ó metal ordinario, sin dorar ni platear, 250.—Palmatorias de metal dorado ó plateado, 251.—Palmatorias de metal niquelado, 252.—Palmatorias de plaqué, 262.—Palmatorias de peltre ó metal blanco, 263.—Pan de harina de trigo, 178.—Pancratina, 469.—Pantufias en corte, que sean de seda, 124.—Pantufias hechas, que no sean de seda, 395.—Pantufias en corte, que no sean de seda, 403.—Paño de lana: segun el peso de un metro cuadrado. (Véanse tejidos de lana).—Pañoletas y puntas: segun sus materias. (Véanse pañolones).—Pañolones de punto de algodón, 17.—Pañolones de algodón, con ó sin fleco ó bordados de algodón ó lana, 27.—Pañolones de algodón, con ó sin bordados de lana ó algodón y fleco de seda y lana ó de seda y algodón, 28.—Pañolones de punto de lino, 55.—Pañolones de punto de lana, 87.—Pañolones de lana, con ó sin bordados de lana, y con ó sin fleco de lana, ó de lana y seda, ó de seda y algodón, 100.—Pañolones de lana, con bordados de seda y fleco de cualquiera materia, 101.—Pañolones de seda de todas clases, 124.—Pañolones de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, con ó sin bordados y flecos de las mismas materias, 125.—Pañolones de seda, con mezcla de algodón, lino ó lana de todas clases, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal falso, 126.—Pañolones de seda, de todas clases, con abalorios, cuentas de vidrio ó metal, 127.—Pañuelos de algodón, sin bordar: segun la clase de tejido. (Véase telas de algodón).—Pañuelos de algodón, bordados ó con guarnición de encaje de algodón, 26.—Pañuelos de lino, sin bordar: segun la clase de tejido. (Véase telas de lino).—Pañuelos de lino, calados, bordados ó con guarnición de encaje de lino, 61.—Pañuelos de seda de todas clases, 116.—Pañuelos de seda, con mezcla de algodón ó lana, de todas clases, 136.—Pañuelos de lana, de toda clase de tejidos, con cenefas, cuadros ó bordados de seda, y con ó sin fleco de cualquiera materia, 136.—Papas, 187.—Papaverina. (Véase alcaloides).—Papel pintado para adornar ó decorar vidrios, 287.—Papel de lija, 319.—Papel de marca, marquilla, Bristol, albuminado y el de porcelana, 381.—Papel de estraza, estracilla y para empaque, 387.—Papel sin cola y el de media cola, de todas clases, 388.—Papel para filtrar, 388.—Papel florete, medio florete, rayado y sin rayar, 389.—Papel de cartas ó cuentas, de todas clases, rayado ó sin rayar, 389.—Papel para cigarrillos, de todas clases, 389.—Papel grabado ó litografiado para envolturas ó etiquetas, 390.—Papel secante, de todos colores, 388.—Papel enlienzado, embreado ó alquitranado, 391.—Papel impermeable, 391.—Papel para tapiz, de todas clases, 392.—Papel jaspeado, de lustre y de colores para encuadernadores, 392.—Papel de seda ó de China, blanco ó de colores, 392.—Papel para estampar loza, 392.—Papel de estraza ó estracilla, con avíos ó rótulos impresos, 388.—Papel dorado ó plateado en su superficie, 392.—Papel de todas clases no especificado, 392.—Papeles resolventes para la medicina, 469.—Parafina en marqueta, 533.—Parafina labrada, 575.—Paraguas de algodón, 29.—Paraguas de lino, 62.—Paraguas de lana, 102.—Paraguas de seda, ó de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases, 117.—Parasoles. (Véase paraguas).—Parches de todas sustancias para usos medicinales, 469.—Parrillas de fierro